



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 081/2026

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2026
Descripción	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE
ID	484327
Fecha	21 de setiembre de 2026

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, se eleva el presente Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la convocatoria de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución N° 15, Acta N° 35 de fecha 6 de agosto de 2026, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2026 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE – ID N° 484327”.

Verificada la oferta de conformidad a lo establecido en LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones reglamentarias expresamos cuanto sigue:

1. Presentación y acto de Apertura de Oferta

En fecha 07 de septiembre del 2026, siendo las 10:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de la siguiente oferta:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EXCELSIS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 18.819.380.800 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 950.000.000 Vigencia de la Póliza: De 7/09/2026 a 4/02/2027, 151 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
EXCELSIS S.A.	144	1893397	NO	Registro Proveedor	2023-12-26 12:09:42	2023-12-28 10:47:38

No hubo observaciones de oferentes.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 081/2026

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	EXCELSIS S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.
Documentos Legales. Oferentes. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un podersuficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

OFERENTES	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
EXCELSIS S.A.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL** se procede a detallar las ofertas económicas de la siguiente manera:

Grupo 1 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

	OFERENTE	TOTAL PRECIO OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	EXCELSIS S.A.	₡ 18.819.380.800.-

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 081/2026

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado en el apartado Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS establece:

*“A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. **La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.***

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional...”

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se observa que para la presente convocatoria el oferente no cuenta con el referido certificado.



Por tanto, el orden de la oferta permanece de acuerdo con el apartado “**3.2. Verificación de los precios ofertados**” del presente informe.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por **MEMORANDO GTIC. N° 075/2026**, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, se expide en relación a los requerimientos técnicos de la presente convocatoria en los siguientes términos:

“En atención al Memorando GG.CEO.SE. N° 144/2026 de fecha 07/09/2026, informamos que se ha procedido a la verificación y análisis técnico de la única oferta correspondiente a la firma EXCELSIS S.A., la cual cumple con todos los requisitos técnicos exigidos.

En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024.

Por otro lado, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 7021/2022, incisos g) y k), informamos que no se ha dispuesto la terminación anticipada de los contratos con la firma EXCELSIS S.A., ni se encontraba en mora en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados a la fecha 07/09/2026...”

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 081/2026

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO GTIC. N° 075/2026.

La Planilla de evaluación técnica se detalla en el ANEXO A del presente Informe.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica, Experiencia, y las consideraciones previas, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **EXCELSIS S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	EXCELSIS S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA***
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas.	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes de IRACIS/IRE RG.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s (con documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado que acrediten la provisión y/o prestación de servicios de suscripción y/o renovación y/o actualización de licencias Oracle tipo ULA (Unlimited License Agreements) , a personas físicas y/o jurídicas (públicas y/o privadas), dentro del periodo comprendido desde el año 2020 hasta la fecha de la apertura de ofertas del presente llamado, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones/prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
c. Fotocopia simple de al menos 3 (tres) referencias satisfactorias de clientes finales, formalizadas mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, que acrediten la provisión y/o prestación de servicios de suscripción y/o renovación y/o actualización de licencias Oracle tipo ULA (Unlimited License Agreements). Las referencias	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 081/2026

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	EXCELSIS S.A.
deberán corresponder a provisiones/prestaciones entre los años 2020 hasta la fecha de la apertura de ofertas del presente llamado, expedidas por personas físicas y/o jurídicas (públicas y/o privadas), con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	
CAPACIDAD TÉCNICA	
a. Garantía de buen servicio y calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la prestación del servicio de actualización y soporte técnico de las licencias, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de prestación del servicio.	CUMPLE.
b. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a brindar la actualización y el soporte técnico de las licencias correspondientes a la primera anualidad a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato; la actualización y el soporte técnico correspondientes a la segunda anualidad, con una anticipación previa al vencimiento de la anualidad anterior (primera anualidad); y los correspondientes a la tercera anualidad, con una anticipación previa al vencimiento de la anualidad anterior (segunda anualidad); conforme al plazo y a las condiciones establecidas en el apartado Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas del PBC.	CUMPLE
c. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de las licencias objeto de actualización y soporte, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE
d. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que cuenta, como mínimo, con 1 (un) coordinador, responsable del seguimiento contractual, la coordinación de los casos, el escalamiento al fabricante, el control de calidad y la presentación de informes para la prestación del servicio de soporte técnico, y con 5 (cinco) técnicos capacitados, a efectos de la instalación, configuración, integración, implementación, actualización y soporte técnico de las licencias, con indicación del rol asignado a cada uno.	CUMPLE
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las certificaciones que en conjunto deberá contar el personal responsable del Oferente, quienes realizarán el soporte técnico a las licencias objeto del servicio. Las certificaciones se detallan a continuación: • Como mínimo 2 (dos) personales técnicos propuestos con certificación OCP (Oracle Certified Professional). • Como mínimo (1) un personal técnico propuesto con capacitación del fabricante en la instalación y configuración de Oracle Database Appliance.	CUMPLE
f. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a brindar la actualización y el soporte técnico que se requiera durante todo el plazo de prestación del servicio, conforme a las condiciones	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 081/2026

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	EXCELSIS S.A.
establecidas en el apartado Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas del PBC.	
g. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a mantener durante toda la vigencia contractual el personal técnico propuesto, y a que, en caso de reemplazo, el personal sustituto contará con experiencia y certificaciones iguales o superiores a las del personal sustituido, previa comunicación y conformidad del BCP.	CUMPLE
h. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que cuenta con mecanismos para la gestión, seguimiento y escalamiento de incidentes ante el fabricante, con una breve descripción de los procedimientos, herramientas y/o plataformas utilizadas al efecto.	CUMPLE
i. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a cumplir las condiciones de seguridad de la información, confidencialidad, control de accesos y gestión de riesgos de terceros establecidas en el presente PBC, durante toda la vigencia contractual.	CUMPLE
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
a. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el Oferente referente a los requisitos documentales para evaluación citados más arriba.	APLICA.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

*** Ver el punto 3.3. Aplicación del margen de preferencia del presente informe.

5.1- Capacidad Financiera

Con respecto a la Capacidad Financiera, acorde a los datos suministrados por el oferente, se procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

EXCELSIS S.A.					
	2.023	2.024	2.025		
ACTIVO CORRIENTE	219.610.725.639	130.404.457.817	172.176.982.233		
ACTIVO TOTAL	236.548.231.166	134.858.092.103	176.433.728.262		
PASIVO CORRIENTE	169.646.401.257	59.436.179.583	96.087.034.602		
PASIVO TOTAL	196.431.843.466	89.326.243.249	126.833.911.789		
RESULTADO DEL EJERCICIO	11.075.849.805	20.726.982.174	16.294.949.793		
PATRIMONIO NETO	40.116.387.700	45.531.848.854	49.599.816.473		
Ratios Principales	2.023	2.024	2.025	Promedio	
Indice de Liquidez (AC/PC) razón corriente: promedio = o > 1	1,29	2,19	1,79	1,76	CUMPLE
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	0,83	0,66	0,72	0,74	CUMPLE
Rentabilidad/Patrimonio Neto: el promedio no deberá ser negativo	0,28	0,46	0,33	0,35	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 081/2026

5.2- Calificación Legal: Incompatibilidades

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, se desprende que la señora ANA ÍNES COSP DE CAÑETE, quien figura como accionista de la firma **EXCELSIS S.A.**, se encuentra registrada en el Sistema Nacional de Administración de RRHH como docente de la Universidad Nacional de Asunción.

De acuerdo con la Ley N° 7445 “DE LA FUNCION PUBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL”, que establece en su artículo 93 Sujetos excluidos ... “*Quedan expresamente excluidos de la carrera del servicio civil los funcionarios públicos pertenecientes a las siguientes carreras: b) la docente, en todos sus niveles*”

Por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas entiende que ANA ÍNES COSP DE CAÑETE, no se encuentra incurso en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Banco Central del Paraguay.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, se verifica que el oferente **EXCELSIS S.A.** y las personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

6.3- Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).

En relación con lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024, por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones en el **MEMORANDO GTIC. N° 075/2026** informó que el precio ofertado por **EXCELSIS S.A.** se encuentra dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 18.940.000.000.- (Plurianual)** previsto en el OG. 579, y en atención a que el monto por ejecutar asciende a **₡ 18.819.380.800.-**, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal y las previsiones presupuestarias en los demás ejercicios correspondientes, para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 081/2026

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En consecuencia, con base en el Artículo 55 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2026 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE – ID N° 484327”, conforme al siguiente detalle:

EXCELSIS S.A.

RUC: 80010664-4

GRUPO 1- ACTUALIZACION DE LICENCIAS ORACLE

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	Actualización y soporte técnico de licencias Oracle (Año 1)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.797.000.000	5.797.000.000
2	Actualización y soporte técnico de licencias Oracle (Año 2)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	6.260.760.000	6.260.760.000
3	Actualización y soporte técnico de licencias Oracle (Año 3)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	6.761.620.800	6.761.620.800
Total en Guaraníes IVA INCLUIDO					18.819.380.800

Se remiten los antecedentes a efectos de resolver la adjudicación y dar continuidad al proceso de contratación.

LIGZZI
CAROLINA
MORALES
MENDOZA
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO
ALBERTO ZAYAS
CENTURION
Gerencia de Patrimonio y Logística

GABRIELA MARIA
PEREZ BRUN
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

WALTER
ANTONIO
ZARATE
ALMIRON
Gerencia General

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.

ANEXO A del Informe CEO N° 081/2026

 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones		VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.”									
PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2026											
Licitación: 484327 - LPN N° 11/2026 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE											
EXCELSIS S.A.											
Grupo 1 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario Estimado	Diferencia	%
1	43231512-004	Actualización y soporte técnico de licencias Oracle (Año 1)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	5.797.000.000	5.797.000.000	marca: Oracle fabricante: Oracle procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: No aplica	5.739.726.135	57.273.865	1%
2	43231512-004	Actualización y soporte técnico de licencias Oracle (Año 2)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	6.260.760.000	6.260.760.000	marca: Oracle fabricante: Oracle procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: No aplica	5.739.726.135	521.033.865	9%
3	43231512-004	Actualización y soporte técnico de licencias Oracle (Año 3)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	6.761.620.800	6.761.620.800	marca: Oracle fabricante: Oracle procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: No aplica	5.961.511.055	800.109.745	13%
Total por Grupo:							18.819.380.800				
Total por lote:							18.819.380.800				
Criterios de Evaluación				Número de pág.	Tabla de Cumplimiento		Observación				
EXPERIENCIA REQUERIDA											
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).				10 al 16	Cumple		Presenta Perfil del Proveedor N° 1893397				
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s (con documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado que acrediten la provisión y/o prestación de servicios de suscripción y/o renovación y/o actualización de licencias Oracle tipo ULA (Unlimited License Agreements), a personas físicas y/o jurídicas (públicas y/o privadas), dentro del periodo comprendido desde el año 2020 hasta la fecha de la apertura de ofertas del presente llamado, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones/prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.				166, 168	Cumple		Presenta factura N° 001- 002 - 0003324. "Actualización de licencias Oracle para uso ilimitado para la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios" cuyo monto total es de Gs. 34.927.000.000. Presenta recibo de pago.				

 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.”		
PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2026			
Licitación: 484327 - LPN N° 11/2026 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE			
EXCELSIS S.A.			
c. Fotocopia simple de al menos 3 (tres) referencias satisfactorias de clientes finales, formalizadas mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, que acrediten la provisión y/o prestación de servicios de suscripción y/o renovación y/o actualización de licencias Oracle tipo ULA (Unlimited License Agreements). Las referencias deberán corresponder a provisiones/prestaciones entre los años 2020 hasta la fecha de la apertura de ofertas del presente llamado, expedidas por personas físicas y/o jurídicas (públicas y/o privadas), con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	170 178 180	Cumple	Presenta Acta de Conformidad DNIT - Contrato DNIT N° 18/2025 Presenta Certificado de Recepción Banco ATLAS - Años 2022 al 2025 Presenta Certificado de Recepción SERCON - Año 2023
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Garantía de buen servicio y calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la prestación del servicio de actualización y soporte técnico de las licencias, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de prestación del servicio.	126	Cumple	Presenta declaración jurada
b. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a brindar la actualización y el soporte técnico de las licencias correspondientes a la primera anualidad a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato; la actualización y el soporte técnico correspondientes a la segunda anualidad, con una anticipación previa al vencimiento de la anualidad anterior (primera anualidad); y los correspondientes a la tercera anualidad, con una anticipación previa al vencimiento de la anualidad anterior (segunda anualidad); conforme al plazo y a las condiciones establecidas en el apartado Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas del PBC.	128	Cumple	Presenta declaración jurada
c. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de las licencias objeto de actualización y soporte, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	38	Cumple	Presenta Autorización de Oracle Caribbean Inc. a Excelsis S.A.

 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.”		
PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2026			
Licitación: 484327 - LPN N° 11/2026 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE			
EXCELSIS S.A.			
d. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que cuenta, como mínimo, con 1 (un) coordinador, responsable del seguimiento contractual, la coordinación de los casos, el escalamiento al fabricante, el control de calidad y la presentación de informes para la prestación del servicio de soporte técnico, y con 5 (cinco) técnicos capacitados, a efectos de la instalación, configuración, integración, implementación, actualización y soporte técnico de las licencias, con indicación del rol asignado a cada uno.	130	Cumple	Presenta declaración jurada
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las certificaciones que en conjunto deberá contar el personal responsable del Oferente, quienes realizarán el soporte técnico a las licencias objeto del servicio. Las certificaciones se detallan a continuación: Como mínimo 2 (dos) personales técnicos propuestos con certificación OCP (Oracle Certified Professional). Como mínimo (1) un personal técnico propuesto con capacitación del fabricante en la instalación y configuración de Oracle Database Appliance.	132, 134, 136	Cumple	Presenta certificación OCP (Oracle Certified Professional) - Cristhian D Britez Martinez Presenta certificación Oracle Certified Professional - Jose Benitez Bobadilla Presenta certificación Oracle Database Appliance Installation and Configuration Specialist Marcelo Ferreira
f. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a brindar la actualización y el soporte técnico que se requiera durante todo el plazo de prestación del servicio, conforme a las condiciones establecidas en el apartado Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas del PBC.	138	Cumple	Presenta declaración jurada
g. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a mantener durante toda la vigencia contractual el personal técnico propuesto, y a que, en caso de reemplazo, el personal sustituto contará con experiencia y certificaciones iguales o superiores a las del personal sustituido, previa comunicación y conformidad del BCP.	140	Cumple	Presenta declaración jurada
h. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que cuenta con mecanismos para la gestión, seguimiento y escalamiento de incidentes ante el fabricante, con una breve descripción de los procedimientos, herramientas y/o plataformas utilizadas al efecto.	142 al 146	Cumple	Presenta declaración jurada
i. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a cumplir las condiciones de seguridad de la información, confidencialidad, control de accesos y gestión de riesgos de terceros establecidas en el presente PBC, durante toda la vigencia contractual.	148	Cumple	Presenta declaración jurada

**Magalí
Garcete**

Firmado
digitalmente por
Magalí Garcete
Fecha: 2026.09.11
11:31:11 -03'00'

**RODRIGO
AUGUSTO
ARZAMENDI
A LOPEZ**

Firmado digitalmente
por RODRIGO
AUGUSTO
ARZAMENDIA LOPEZ
Fecha: 2026.09.11
11:34:06 -03'00'

Página 3

**CARLOS
ENRIQUE
BRITZ
RODRIGUEZ**

Firmado
digitalmente por
CARLOS ENRIQUE
BRITZ RODRIGUEZ
Fecha: 2026.09.14
14:06:01 -03'00'

Firmado digitalmente por
**PORFIRIO FEDERICO VELAZCO
OVELAR**
Fecha: 2026.09.14 18:11:49
-03'00'